



-Sustanciación	Nº 079
Radicado	05266 31 03 003 2021 00084 00
Proceso	Ejecutivo con título hipotecario
Demandante (s)	Bancolombia S. A.
Demandado (s)	Erika Marcela Martínez Osorio y Otro
Asunto	Requiere previo a terminar

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial presentado por el apoderado de la parte demandante (Fls. 40-41 del expediente digital), donde solicita terminación de por pago parcial respecto de la obligación contenida en el pagare suscrito el 06/03/2019 por Erika Marcela Martínez Osorio.

Por lo anterior, el Despacho requiere a la parte actora para que aclare la solicitud elevada, toda vez que dentro del expediente no se evidencia obligación alguna de fecha 6 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 614b03ad758d30a39f6a35ff826fa4397bbc2384d981e8c83f4c992affd7b980

Documento generado en 03/02/2023 01:33:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>